

El presente acuerdo será notificado al interesado en virtud del art. 58 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, entendiéndose por interesado lo establecido en el art. 21 y 34 de la citada ley.

A C U E R D A

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro, con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento, las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

El presente acuerdo será notificado al interesado en virtud del art. 58 de la Ley 30/1992, anteriormente citada, entendiéndose por interesado lo establecido en los arts. 31 y 34 de la citada ley.

Córdoba, 10 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a Meripra, SL, Resolución de 21 de abril de 2004, por la que se acuerda la Iniciación del Expte. Sancionador 38/04/S.T.

Intentada la notificación a Meripra, S.L.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de fecha 21 de abril de 2004, se acuerda la Iniciación del Expediente Sancionador 38/04/S.T., incoado a Meripra, S.L.

Indicándole que dicha resolución de fecha 21 de abril de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 12 de mayo de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con los expedientes de adopción nacional que se citan, con relación a la legislación que se cita.

En relación con los expedientes de adopción nacional seguidamente relacionados y, conforme a lo dispuesto en el art. 13.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, respecto a los respectivos escritos referentes a la preceptiva valoración de idoneidad igualmente indicados:

- Expte. 99/41/053.AN. Escrito 12.1.2004 (núm. registro 000183).
Don Manuel Monge Gallego.
Doña Mercedes Colchero Vera.

- Expte. 00/41/040.AN. Escrito 13.1.2004 (núm. registro 000264).
Don Francisco J. Martínez Pérez.
Doña M.^a Guadalupe González Valle.

- Expte. 98/41/150.AN. Escrito 12.1.2004 (núm. registro 000171).
Don Francisco Antonio Rubio Durán.
Doña Lucía Zumárraga Carmona.

- Expte. 99/41/019.AN. Escrito 12.1.2004 (núm. registro 000170).
Don Adolfo J. Trujillo Relina.
Doña Victoria Trasmonte Román.

- Expte. 93/41/182 AN. Escrito 12.11.2004 (núm. registro 003234).
Don Luis Miguel Amaya Santana.
Doña M.^a Dolores Blacat Luna.

- Expte. 00/41/020.AN. Escrito 3.3.2004 (núm. registro 005264).
Don Juan Miguel Fages Marín.
Doña Carmen Piñero Castro.

- Expte. 01/41/027 AN. Escrito 3.3.2004 (núm. registro 005259).
Don Mariano Gutiérrez García.
Doña Luna Muñoz Calvo.

Núms. Exptes. 99/41/053.AN; 00/41/040.AN; 98/41/150.AN; 99/41/019.AN 93/41/182.AN; 00/41/020.AN; 01/41/027.AN; 01/41/060.AN.

- Expte. 01/41/060 AN. Escrito 25.3.2004 (núm. registro 008114).
Don Manuel Cubero Alvarez.
Doña Angeles Martínez Escribano.

Una vez intentadas las notificaciones a los solicitantes de los mentados escritos en el domicilio señalado por los mismos a tal efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que los citados escritos se encuentran a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Servicio de Protección de Menores, Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.^a planta, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, transcurridos tres meses desde la presente notificación/publicación sin que por parte de los solicitantes se reanude la tramitación de los respectivos procedimientos, se producirá la caducidad de los mismos, acordándose, en su caso, el archivo de las actuaciones correspondientes.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con los expedientes de adopción nacional que se citan, con relación a la legislación que se cita.

En relación con los expedientes de adopción nacional seguidamente relacionados y, conforme a lo dispuesto en el art. 13.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, respecto a los respectivos escritos referentes a la preceptiva valoración de idoneidad igualmente indicados:

- Expte. 95/41/086.AN. Escrito 1.11.2003 (núm. registro 021829).
Don Marcos Camacho Martínez.

- Expte. 96/41/059.AN. Escrito 1.11.2003 (núm. registro 021831).
Don Arturo Sánchez Moyano.
Doña Antonia Gámez Aranda.

- Expte. 96/41/063.AN. Escrito 1.11.2003 (núm. registro 021832).
Don Manuel Monterior Expósito.
Doña M.^a Carmen Parejo Verdugo.

- Expte. 96/41/098.AN. Escrito 1.11.2003 (núm. registro 021833).
Don Manuel García Díaz.
Doña Josefa Oriol Fernández.

- Expte. 96/41/200 AN. Escrito 1.11.2003 (núm. registro 021836).
José Martín Romero.
Doña M.^a Dolores Pérez Cruz.

- Expte. 95/41/148.AN. Escrito 10.11.2003 (núm. registro 025486).
Don Juan José Pérez Trujillo.
Doña Angeles Oliva Cantudo.

N ú m s . Exptes.: 95/41/086.AN; 96/41/059.AN;
96/41/063.AN; 96/41/098.AN; 96/41/200.AN;
95/41/148.AN; 98/41/079.AN.

- Expte. 98/41/079 AN. Escrito 10.11.2003 (núm. registro 025489).
Don A. Enrique de Leyva Pérez.
Doña M.^a José Díaz Salazar.

Una vez intentadas las notificaciones a los solicitantes de los mentados escritos en el domicilio señalado por los mismos a tal efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que los citados escritos se encuentran a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Servicio de Protección de Menores, Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.^a planta, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, transcurridos tres meses desde la presente notificación/publicación sin que por parte de los solicitantes se reanude la tramitación de los respectivos procedimientos, se producirá la caducidad de los mismos, acordándose, en su caso, el archivo de las actuaciones correspondientes.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes san-

cionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/222/G.C/CAZ.

Interesado: Don José Cortés Moreno.

DNI: 34866252-T.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euros (601 Euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte: GR/2004/338/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Cortés Moreno.

DNI: 34866252-T.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Seiscientos un euros (601 Euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 30 de abril de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/256/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/256/G.C./CAZ.

Interesado: Don Eugenio Martín Castillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/256/G.C/CAZ.

Interesado: Don Eugenio Martín Castillo.

DNI: 78034802.

Infracción: Grave según el artículo 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.